



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ordinario laboral Única Instancia

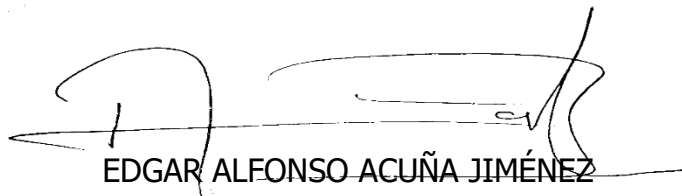
Radicado: 051543112001**2023-0006700**

Decisión : Incorpora constancia de notificación

Para que obre en el expediente se incorpora el memorial aportado por el demandante, en constancia de haber realizado la notificación electrónica del auto admisorio de la demanda a la demandada señora María Deyanira Rivera Gómez.

Se advierte que, la notificación que será tenida en cuenta en este trámite, es la realizada por el despacho en mayo 24 de 2023.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **749d1c2190854d5afedde32e1f36823dceabf684fd5ac3dc17ab58ba756b3154**

Documento generado en 07/06/2023 09:00:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>